



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 076-2025 artefactos de iluminación farolas led cónicas-
Expediente Electrónico EX-2025-00028258- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de artefactos de iluminación farolas Led cónicas de 100W, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámanse a Concurso de Precios N° 076/2025 para la adquisición de artefactos de iluminación:

Ítem	Cant	Descripción
1	30 U	Farolas Led cónicas 100W, 14.000 Lm (140 lm x W), temperatura de color 6000°K, base de encastre para caño de 2,5", vida útil mayor a 100.000 horas, 3 años de garantía, Ángulo de 90°, 5 Voltaje AC 100-250 Vca, Leds smd 3030 (modelos y tamaños del led en la placa PCB), garantía de continuidad de modelo, tipo y provisión de repuesto por 10 años. Grado de protección IP66, modelo apto para plazas (columnas bajas).

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA (\$ 4.468.050,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 16 de octubre de 2025, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 076/2025, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.